

ESCÁNDALO FILATÉLICO



Sede del Instituto de Crédito Oficial (ICO) en Madrid. ELISA SENRA

Los afectados de Fórum y Afinsa dan la espalda a las "limosnas" del ICO

Sólo un 8,3% de los perjudicados ha solicitado los anticipos desde junio de 2007

Antonio Moreno

MADRID. Un año y un mes después de que el Gobierno abriera una línea de anticipos del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para los afectados de Fórum y Afinsa, únicamente 38.000 de los 460.000 clientes de las dos filatélicas han solicitado estos préstamos a interés cero. Esto supone que sólo el 8,3 por ciento de los perjudicados han acudido a las entidades bancarias colaboradoras a pedir estos anticipos, calificados por muchos afectados de "limosnas" por su escaso importe: 3.000 euros como máximo hasta marzo de este año, y 6.000 euros a partir de ese mes.

Según los datos del ICO actualizados el pasado 1 de julio, desde la apertura de la línea de préstamos, el 15 de junio de 2007, se han registrado un total de 37.923 operaciones. De los 500 millones de euros

con la que está dotada la línea de anticipos, los ahorradores de las dos filatélicas sólo han dispuesto de 85,85 millones de euros, el 17,17 por ciento del total. El préstamo medio solicitado por cada afectado es de 2.263,80 euros.

Los nuevos préstamos a interés cero que se pueden solicitar hasta el 31 de diciembre a través de 21 entidades bancarias, amplían el importe máximo, que queda fijado en el 17,5 por ciento del reconocido por la administración concursal, con un límite de 6.000 euros. Anteriormente, desde junio de 2007 hasta marzo de este año, cada titular podía solicitar un máximo del 15 por ciento, mientras que el tope era de 3.000 euros.

Estos anticipos son aún mayores para aquellas personas en situación de especial dificultad, caso de parados, jubilados o discapacitados. Para ellos, el límite se amplía hasta

A fondo

UN PROCESO QUE SE CONVIERTE EN "KAFKIANO"

"Solicitar un crédito ICO es un proceso kafkiano. Los bancos echan la culpa al Estado y al revés". Así se expresó en declaraciones a *elEconomista* el portavoz de la Asociación Andaluza de Afectados, Francisco Bernal. Y es que no son pocos los perjudicados filatélicos que se quejan de las trabas que ponen los bancos. "El Gobierno debería habilitar un sistema de créditos a los afectados, porque los anticipos ICO no solucionan nada", asegura.

el 40 por ciento del importe reconocido en el procedimiento concursal y la cantidad máxima que pueden recibir es de 15.000 euros.

Todos los solicitantes deben estar al corriente de pago de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria y deben figurar en la lista de acreedores de la administración concursal. Por su parte, los afectados en situación de especial dificultad deben presentar un certificado emitido por el Inem o por la Seguridad Social que acredite su situación.

A pesar de que la nueva línea de anticipos dobla en dotación a la anterior, desde marzo sólo han solicitado préstamos un total de 8.800 ex clientes de las dos filatélicas, que han recibido 24,5 millones.



Más información
relacionada con este tema
en www.economista.es